



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JUNIO 03 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al proceso **2019-00020**, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante reporta unos abonos a la obligación realizados por la demandada.
Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura Valle del Cauca, junio tres (3) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 4 3 4
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARANA
DEMANDADO: MARIA DEL MAR CASTRO SEGURA
RADICACIÓN: 2019-00020

En atención al informe secretarial que precede, el despacho **ORDENA** agregar, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el abono reportado por la parte actora por el monto de **\$7.324.598** de conformidad con las facturas adjuntas, realizados por la demandada con cargo a la obligación.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e57a7bafa1aa0507f867d196269cbb5bc18271c9248425ae15e4c1428a585092

Documento generado en 05/06/2022 10:42:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>